

SUMINISTRO DE GAS

En la ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de enero de 2025, se reúnen por una parte Mariano Guaglianone y Guido Campanero en representación de NATURGY BAN, S.A., en adelante denominada "La Empresa" y por la otra Rubén Ruíz y Ximena Rattoni en representación de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines, en adelante denominada "APJGAS", quienes acuerdan la firma del presente en los términos que se exponen seguidamente:

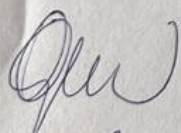
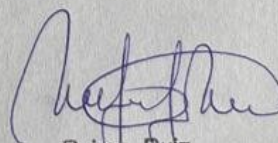
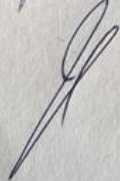

PRIMERO: De acuerdo con lo estipulado en los artículos 1° y 7° del acta suscripta entre las partes signatarias el día 22 de agosto de 2005, el valor correspondiente al consumo de 1.500m³ de gas natural o su equivalente en gas licuado, sería ajustado en aquellos casos en que la Autoridad de Aplicación – ENARGAS- autorizara una revisión de tarifa para esta licenciataria en la misma proporción y respetando el tope de metros cúbicos indicados.

SEGUNDO: Que en virtud del dictado de la RESOL-2024-916-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 27 de diciembre de 2024, que modificó las tarifas finales aplicables a los consumos de los clientes a partir del 1° de enero de 2025, respecto de los cuadros tarifarios vigentes para las tarifas residenciales del Nivel 1, el importe en concepto de BONIFICACION GAS se ajustará en función del efecto de la citada resolución con efecto a partir del 1° de enero de 2025. En función de ello, la BONIFICACION GAS para los trabajadores será de \$45.658,25 (pesos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho con veinticinco centavos) mensuales, para los haberes del mes de enero de 2025 y hasta la próxima modificación tarifaria.

TERCERO: Las partes ratifican el acta suscripta el 22 de agosto de 2005 en todo aquello que no sea de modificación mediante el presente instrumento.

CUARTO: Las partes convienen en solicitar la homologación del presente acuerdo ante la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados.



Ruben Ruiz
Secretario General
APJ GAS

Ximena E. Rattoni
Secretaria Gremial
A.P.J. GAS